

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de diciembre de 2020

Número 1.925

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (017/2020/063), extraordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 2 de diciembre de 2020

(Comparecencia de la Coordinación General de la Alcaldía)

Presidencia de D. Miguel Montejo Bombín

SUMARIO

* * * *

Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: don Miguel Montejo Bombín.

Secretario en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi y don Miguel Montejo Bombín.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Cayetana Hernández de la Riva* y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada* y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

Página	3
– Intervenciones del Vicepresidente Primero y Presidente en funciones y el Sr. Secretario de la Comisiones en funciones.	

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021, correspondiente a la Coordinación General de la Alcaldía, con arreglo al

calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página 3

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. García Duarte, el Sr. De Castro Martínez, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Fernández Díez, el Sr. De Pablo Martín y el Sr. Molina Florido.

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos.

Página 15

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Vamos a empezar que tenemos una mañana muy larga.

Buenos días. Bienvenidos a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo en su comparecencia del presupuesto 2021 de...

(Rumores).

¿Ya?

... en el Área de Coordinación General de la Alcaldía.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí. Buenos días.

Es la sesión 017/2020/063, extraordinaria, que celebramos hoy miércoles, 2 de diciembre de 2020, a las nueve treinta horas en el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71, planta baja, con un único punto en el orden del día.

Punto Único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021, correspondiente al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Disponen de un resumen de cómo es la comparecencia y pasamos directamente a la misma.

A continuación tiene la palabra la titular de Coordinación General de Alcaldía, doña Matilde García Durante, por un tiempo máximo de hasta quince minutos.

La Coordinadora General de la Alcaldía, **doña Matilde García Duarte:** Muchísimas gracias, presidente.

Duarte, presidente.

Bueno, muchísimas gracias a todos y buenos días.

Me corresponde la presentación del presupuesto 2021, que intentaré hacer lo más sucinta y sistemáticamente posible sin perjuicio de las preguntas que quieran realizarme al finalizar la misma.

La sección 102 correspondiente a la Coordinación General de la Alcaldía engloba los programas presupuestarios asignados a este órgano, directamente dependiente de la Alcaldía, al que corresponden las funciones relativas a Coordinación Administrativa General, Asesoría Jurídica municipal, Organización y Régimen Jurídico, Gabinete de la Alcaldía, la Oficina Digital, las tecnologías de la información y las comunicaciones, las relaciones con

otras Administraciones públicas, la coordinación de la representación institucional internacional del alcalde, y las relaciones con la unión de ciudades capitales iberoamericanas.

Asimismo, como saben, tiene adscrito al organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, la empresa de capital mixto Club de Campo Villa de Madrid, el Consorcio Institucional Ferial de Madrid Ifema.

En este marco competencial las principales actuaciones de la Coordinación General para el ejercicio 2021 se orientan básicamente a tres objetivos principales, que son:

(Se proyectan unas diapositivas).

Primero: impulsar y fomentar la colaboración con instituciones públicas y privadas y entidades de todo orden, nacionales e internacionales, para una mejor consecución de los intereses municipales.

A este objetivo se destinan los programas de la Coordinación de Alcaldía y de la Oficina de Coordinación, y singularmente la Oficina de Proyectos, directamente adscrita a la Coordinación, desde la que se pretende impulsar y coordinar los grandes proyectos de ciudad y aquellas otras actuaciones que involucren la acción de varias áreas de gobierno o que por su impacto positivo en la ciudad o relevancia aconsejan de un seguimiento directo desde la Coordinación General de la Alcaldía.

Otra de las principales líneas de actuación es definir la acción del gobierno digital de la ciudad de Madrid y diseñar la estrategia de transformación digital de la Administración y los servicios públicos municipales.

Los principales ejes de trabajo para la consecución de este objetivo son: la transformación digital de la ciudad y de la propia organización interna administrativa, convirtiendo en estructural y de cambio cultural permanente lo que han sido actuaciones coyunturales de la crisis sanitaria covid-19 aprovechando el potencial que ofrece la tecnología clásica y las nuevas tecnologías emergentes: Big Data, Inteligencia Artificial, Blockchain o 5G, para avanzar hacia los objetivos de digitalización y sostenibilidad; la gestión de la ciudad y gestión interna del Ayuntamiento, basada en datos, para que se pueda gobernar Madrid de forma más inteligente; y el impulso de la Administración digital, que no solo hace más eficientes a las organizaciones sino que reduce las cargas administrativas y los tiempos de tramitación de los procedimientos, evita desplazamientos y contribuye a la mejora del medio ambiente para la reducción del consumo de papel.

Para responder a este conjunto de objetivos, la dotación presupuestaria del programa correspondiente a la Oficina Digital se destinará a estudios sobre transformación digital y de gestión del dato, a promover medidas de comunicación y difusión de mejores prácticas, a la prospección en el sector tecnológico y a la participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales para posicionar a Madrid como referente digital.

Por último, dentro de estas líneas de actuación estará promover la simplificación, racionalización y mejora de la normativa municipal y los procesos administrativos.

Para ello las líneas de actuación que se van a seguir son: reducir el número de ordenanzas y reglamentos municipales, eliminando las disposiciones obsoletas, las prácticamente derogadas y las que no se aplican por pérdida de su objeto, generando así un ordenamiento municipal más sencillo y coherente; reforzar la seguridad jurídica mediante el desarrollo de un ordenamiento municipal estable y predecible que facilite la actividad económica; garantizar la calidad regulatoria del ordenamiento municipal y el mantenimiento de un stock normativo adecuado y proporcional; mejorar la publicidad y la transparencia del ordenamiento jurídico municipal con el fin de facilitar su cumplimiento por ciudadanos y empresas; simplificar y reducir el contenido de los textos normativos verificando su necesidad y proporcionalidad y eliminando cargas administrativas, procedimientos y trámites innecesarios.

Así, para el desempeño de estas funciones y para la consecución de estos objetivos, la Coordinación General de Alcaldía cuenta con un presupuesto consolidado de 133.618.883 €, incluyendo aquí el presupuesto del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid que asciende a 110.536.510 €.

Sin considerar a este organismo, en todos los capítulos presupuestarios existe una disminución de las dotaciones asignadas en una comparativa entre el presupuesto del 2020 y el presupuesto del 2021. La diferencia entre este presupuesto del 2020 y el proyecto de presupuestos del 2021 de la sección se cuantifica en un decremento de casi un 6 %, un 5,7, con un total de 230.000 €.

Únicamente, si vemos en la siguiente diapositiva, existe un incremento en el capítulo 4, de transferencias corrientes, por la inclusión de la aportación a la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales Estratégicos, tras la adhesión del Ayuntamiento a esta fundación en calidad de patrono que en estos momentos está en tramitación.

En este mismo capítulo 4 están incluidas las subvenciones nominativas a diferentes asociaciones de víctimas del terrorismo: la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, la Asociación del 11-M afectados del Terrorismo, Asociación de Víctimas del Terrorismo y Fundación Víctimas del Terrorismo, así como también las correspondientes a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas para la financiación de su actividad general y proyectos específicos.

En este gráfico, por último, por capítulos, se puede observar que la mayor dotación presupuestaria de la sección corresponde al capítulo 1, lo cual es lógico si se tiene en cuenta que las funciones de carácter institucional, asesoramiento, informe, análisis o gestión de proyectos que constituyen el núcleo principal de la actividad de la Coordinación se realizan por empleados públicos. Así sucede, por ejemplo, con la puesta en marcha de la Oficina Digital o la Oficina

de Coordinación, ambas de nueva creación, como por la incorporación de nuevos letrados a la Asesoría Jurídica así como por la potenciación de la Oficina de Proyectos, a la que se está dotando de nuevos efectivos.

Muchísimas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra Alfonso de Castro, gerente del IAM, por el tiempo que le resta.

El Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), **don Manuel Alfonso de Castro Martínez:** Buenos días. Muchas gracias.

Continuando con la presentación de la Coordinación General de la Alcaldía...

Dentro del IAM corresponde el presupuesto de una manera importante a la mejora continua de las herramientas informáticas así como a las tareas lógicas de ampliación y renovación del equipamiento.

Adicionalmente podemos destacar, en este año que entra, proyectos muy trascendentes como será la extensión del Easydro, un puesto de trabajo que nos permite una plena movilidad y con herramientas ofimáticas avanzadas que nos permiten una amplia colaboración, algo absolutamente necesario en estos tiempos de pandemia.

También destacar el Proyecto de Transformación Interna que, básicamente, es la renovación de toda la plataforma SAP ya disponible en el ámbito de recursos humanos y en el ámbito económico-financiero, y con el nuevo contrato se extiende también a la Agencia Tributaria de Madrid. Y ya en el año que viene, en el año 2021, proyectos como el IBI, las tasas de residuos urbanos o plusvalías ya serán una realidad con este proyecto.

Lógicamente se avanzará también en el ámbito de la administración digital, con la incorporación, entre otras cuestiones, de las notificaciones que permitirá que el papel entre las oficinas desaparezca para que de forma electrónica se produzca la tramitación compleja.

Por último destacar el énfasis que se hará en el tema de analítica de datos, un ámbito en el que tenemos mucha capacidad de mejora. Dentro de la Oficina Digital se refuerza también para tener una mejor gobernanza del dato.

(Se proyectan unas diapositivas).

Desde la perspectiva presupuestaria, el presupuesto propuesto para el 2021 son estos 110.536.510 que, como se puede ver, la partida mayoritaria es bienes corrientes y servicios, casi dos terceras partes, el 66,49 %, seguida de personal y de inversiones.

Si vemos la comparativa con el año anterior — páselo cuando pueda, por favor—, vemos que el capítulo 1, personal, es prácticamente continuista, se tiene el 0,9 que con carácter general tiene el Ayuntamiento.

Y en el capítulo 2 se observa un incremento muy notable. Tenemos un incremento de casi un 20 %, en concreto, 12.229.370. Este incremento notable de presupuesto tiene que ver con dos de los grandes proyectos que trasladaba inicialmente, el Easydro y el Proyecto de Transformación Interna, que el año pasado se empezaron a ejecutar a mitad de año, en el 2021 ya se ejecutan durante el año completo. Solo estos dos proyectos suponen un incremento de 11 millones, de los más de 12 millones que figura aquí este incremento del capítulo 2.

El capítulo 6, sin embargo, se ve que hay una disminución del 45 %, pasamos de los 8.405.000 a 4.554.000. Realmente lo que pasa en este capítulo es que dada la situación en la que se está en este momento, se ha decidido anticipar la compra de portátiles. En estos días se han recepcionado 4.000 portátiles, que se está preparando la distribución de esos portátiles para facilitar, en esta época en que tan necesaria es la movilidad, una mejora en ese aspecto.

De tal modo que, si eso ha sido en torno a 5 millones, esos 5 millones que se han anticipado es lo que haría que este capítulo 6, en circunstancias normales, no estuviese a la baja.

Quizás destacar, no lo he dicho y me parece importante, en el fondo estos 110 millones suponen un 8,50 % de incremento en el presupuesto del IAM, y es una clara muestra de la apuesta del Ayuntamiento por la transformación digital.

Entrando en el desglose por capítulos, vemos lo que es la distribución del personal, ya decimos, continuista con el año anterior, ese 0,9 o 0,88 si se le quita alguna de las partidas.

Si vamos a la siguiente diapositiva, vemos los grandes proyectos, los importes de los grandes proyectos en el capítulo 2, esta es la distribución. Aquí ya tenemos el 85 % del importe del capítulo 2 son los proyectos que veis aquí. Leo los primeros: servicios postales es toda la remisión de cartas y certificados que hace el Ayuntamiento a la ciudadanía, casi 13 millones. La transformación del puesto de trabajo, esta no es la parte de equipamientos sino la parte de *software*, del Office 365 y toda la gestión del puesto de trabajo. El servicio de telecomunicaciones, pues todas las comunicaciones que hacen posible el trabajo de los empleados del Ayuntamiento. El Proyecto Transformación Interna, que aquí lo hemos llamado el sistema de SAP. Y ya pues otra serie de gastos, como el mantenimiento de las plataformas informáticas, Plan de Actualización Tecnológica, obviamente tenemos que estar en esta permanente renovación del equipamiento. La Plataforma MiNT este año ha tenido menos soporte y tenemos que seguir evolucionando la Plataforma Madrid Inteligente. Bueno, y otra serie de proyectos.

Si vemos el capítulo 6 en la siguiente diapositiva, desde la perspectiva del capítulo 6 tenemos el puesto de trabajo. Aquí, vuelvo a insistir, 1.146.741 sería en circunstancias normales no menos de 5 millones, pero al haber anticipado los portátiles, el resto del presupuesto para este año ha quedado minorado y esa es la cifra. Telecomunicaciones, que es la parte de redes local, conmutadores, y luego ya diversos tipos

de *software*. Destaca también la analítica de datos, como decía, en esta apuesta por tener una analítica avanzada de datos.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Terminada la intervención de los titulares de Coordinación de Alcaldía y del IAM, le damos la palabra al portavoz del Grupo Municipal VOX, don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias.

Únicamente para dar las gracias a los técnicos por habernos dado estos informes, precisos, extensos, muy gráficos y muy claros.

Sí les digo que este grupo, nuestro grupo, va a plantear las cuestiones concretas ya en las mesas de negociación que tenga con el Equipo de Gobierno, pero en todo caso muchísimas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Terminada la intervención del portavoz del Grupo Municipal VOX, tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidente.

Bueno, agradecerles tanto a la coordinadora como al señor gerente del IAM, bueno, la exposición que nos ha hecho aquí del trabajo que vienen haciendo o que piensan hacer para los próximos presupuestos del año 2021.

Bueno, quién nos iba a decir que hace un año estábamos hablando también de presupuestos y la situación en la que nos encontramos ahora extraordinaria, una situación extraordinaria que requiere unos presupuestos extraordinarios. Y para nosotros nos resultan unos presupuestos, en términos generales, poco ambiciosos, puesto que no sirven para transformar la ciudad ni para corregir las desigualdades que esta pandemia nos ha puesto aún más de manifiesto y pese a ser el mayor presupuesto del Ayuntamiento de toda la década.

He de decirles que ante estos presupuestos extraordinarios, que gracias también al gobierno de Pedro Sánchez y del Partido Socialista este es el primer presupuesto desde 2013 que no va a tener regla de gasto y con una posibilidad de utilizar los remanentes, creemos que no han sabido aprovechar y no solo para nosotros es una oportunidad perdida sino que además no han estado a la altura de lo que necesita Madrid en este presupuesto, que consideramos que tiene poca ambición y que es un presupuesto solamente de lavado de cara o de chapa y pintura.

No son presupuestos realistas y esta era una oportunidad única para transformar Madrid y reducir estas vergonzosas desigualdades que tiene la ciudad. Ya hemos visto que han elegido a sus no socios a la

hora de hacer el presupuesto y entonces, bueno, pues es lo que hay, es lo que tenemos, para ello venimos aquí los grupos políticos.

En este caso, en lo que respecta a la sección presupuestaria que nos confiere en esta comparecencia, he de decirles, concretamente, con respecto a la Oficina Digital, 491.02, en lo que se refiere a la Oficina Digital, bueno, aquí convendrán conmigo que el año pasado fue la verdadera desaparecida, con un presupuesto en el capítulo 1 de 2.021.647 €, este año, sin embargo, nos dicen que van a incrementar su actividad con el impulso de la transformación digital en la ciudad, con un incremento para el año 2021 de un 16 %, en torno a 2.344.513 €. Y un capítulo 2, en estudios y trabajos técnicos, que crece también un 66,7 %.

Nos gustaría que nos dieran una explicación un poco más amplia de los planes que tiene el Ayuntamiento de Madrid para impulsar la administración digital, así como en qué consiste la transformación digital de la ciudad.

En la memoria del año pasado ya señalaban que la Oficina Digital iba a diseñar la estrategia de transformación digital de la Administración y los servicios públicos municipales, y a fecha de hoy todavía no hay una estrategia conocida y no veo lo que pretenden hacer para el año 2021 en sus indicadores.

Nos traen como indicadores cuatro estudios en materia de transformación digital y administración electrónica para mejorar los servicios de la ciudad y seis jornadas de concienciación y capacitación. Eso sí, cuatro actos externos en materia de transformación digital que consideramos que en plena pandemia y con restricciones no nos parece lo más indicado a presupuestar. Pero, bueno, salvo por supuesto que me indiquen que al igual que las participaciones que presupuestan en grupos internacionales lo hagan vía telemática, para nosotros lo que hubiese sido más provechoso para la ciudad sería empezar implantando en el Ayuntamiento de Madrid la transformación digital con lo que respecta a, por ejemplo, la participación ciudadana de la ciudad, como son los foros locales o la posibilidad de celebrar los plenos de distrito.

Con respecto al Gabinete de Alcaldía, el Programa 912.02, con respecto a este Gabinete, vemos que sube también el capítulo 1, casi el doble, un 49,12 %; mientras los gastos en bienes y servicios se mantienen suben los sueldos del grupo A1 en un 80 %, y en un 132,52 % el grupo C1.

Con respecto a esto, nos gustaría que nos dijeran la partida de otros complementos, que sube un 42 %, por qué se incrementa y a qué complementos se refiere. Nos gustaría saber.

Hemos visto que han subido de 19 a 28 eventuales entre Alcaldía, Coordinación General de Alcaldía, Unidad de Personal Eventual, cerca de 1.526.000 €. Esto, evidentemente, sale del dinero de los madrileños y madrileñas para proporcionar al alcalde, y nuestro actual portavoz nacional del Partido Popular, la asistencia y asesoramiento que resulte necesario para el ejercicio de sus funciones. Me

gustaría saber a qué se debe esta subida del número de eventuales.

Nos gustaría aclarar y saber qué aporta al contexto de la ciudad, también, lo de la Fundación Real Instituto Elcano, de estudios internacionales y estratégicos que ha mencionado, en la que estamos en este momento, como usted bien ha dicho, tramitando el nuevo título de patrono.

En cuanto al Programa 920.02, Organización y Régimen Jurídico, absolutamente, en diferente porcentaje sube en todo el capítulo 1, cosa que no es que estemos en contra de la promoción de los técnicos y trabajadores, pero sí nos gustaría saber el porqué de estas subidas, entre otras cosas también para extrapolar este modelo a otras categorías, que también les gustaría que les subieran el salario.

En relación con esto, según sus propias explicaciones en el presupuesto, van a realizar estudios, informes y propuestas, va a ser para la reorganización administrativa y redistribuir competencialmente la organización municipal.

Nos gustaría saber si es que existe alguna relación con el Programa de Desconcentración y Acción Territorial del Área de Vicealcaldía de cara a la desconcentración municipal, que no figura en este presupuesto, o van a establecer algún proceso de transferencia de competencias de otras Administraciones.

En el Programa 920.12, Dirección y Gestión Administrativa de Coordinación General de la Alcaldía, me gustaría que nos ampliara el contenido dentro de la racionalización de recursos humanos, el indicador de gestión del complemento de productividad y de los planes especiales de productividad en el ámbito de la Alcaldía y la Coordinación General de la Alcaldía. Nos interesa especialmente que nos amplíen su estrategia con respecto a facilitar al ciudadano su relación con la Administración municipal mediante la información y atención, el registro de documentos y la gestión de sugerencias y reclamaciones. Y luego, vemos la partida de trabajos realizados por otras empresas de este mismo programa, que el valor total es de 1.618.118 €, pero hay dos partidas, concretamente la de estudios y trabajos técnicos por 217.406 € y la de otras empresas y profesionales por valor de 113.255 €, que nos gustaría saber en qué términos se van a gastar.

Y luego quería hacer una pregunta al gerente del IAM, saber un poco su opinión por el nuevo sistema de gestión de ingresos que se está instalando en el Ayuntamiento basado en el SAP, dado que entendemos que su procedencia es de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y nosotros, la verdad, que es una agencia que tenemos como referencia y sabemos que usted también viene de allí. Queremos saber si este sistema informático, primero, funciona realmente o ha funcionado bien. Nos gustaría saber su opinión y su aplicación en la administración tributaria municipal, si va a tener esa conexión que necesita, porque ya sabe que hemos tenido otros sistemas que no han funcionado verdaderamente bien y si van a cumplir con el calendario previsto con respecto a ese tema.

Luego, el 922.07, de la Coordinación General de la Alcaldía. En referencia al Programa 922.06, Coordinación General de la Alcaldía baja un 4,44 %. Nos parece un poco increíble teniendo en cuenta sus funciones de coordinación administrativa general del Ayuntamiento de Madrid para la coordinación con los miembros del Gobierno, directivos y técnicos, así como para impulsar los proyectos de la ciudad.

Y luego, ya por último, el 922.10, Oficina de Coordinación, llega un nuevo programa a nuestra estructura municipal y que ya de inicio nace con un presupuesto de 414.943 €. Nos gustaría que nos ampliara la información, entre otras cosas porque no sé si es necesario crear una oficina nueva en lugar de usar los servicios de protocolo y de relaciones institucionales, como se ha hecho siempre en esta estructura municipal. Y frente a eso, la misma oficina hemos visto que tiene un carácter multifuncional, que va a ser para conseguir una gestión eficaz de los expedientes que se remiten a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y de las peticiones de la oficina del Defensor del Pueblo.

Lo que sí le quiero decir es que no hemos visto nada de la gestión y de la coordinación...

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Pasaron los diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Ya termino.

... con los acuerdos de la Villa, porque no han creado un programa presupuestario para poder hacer un seguimiento de estos, como sí han creado un programa para todos los asuntos relacionados con la covid, aunque ustedes dicen que hay 500 millones de estos presupuestos.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Terminada la intervención del portavoz del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, doña Maysoun Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias por las aclaraciones.

Antes de hacer una valoración sobre los presupuestos, esta vez sí que hemos tenido tiempo para poder estudiarlos a fondo, no como nos pasó con el consejo rector, que los recibimos el día de antes.

Dijeron en su momento que eran presupuestos continuistas y lo vuelven a recalcar hoy; o sea, pueden ser continuistas en cuanto a cantidad, pero no vemos que afrontan esos problemas que continúan y otros que van perseverándose por efecto de la pandemia. Entonces, en ese sentido, lo que estamos viendo es realmente un parón en muchísimos proyectos que deberían de abordarse de forma inminente, y sobre todo porque una entidad gestora como la que es el Ayuntamiento de Madrid, prestando servicio a tantas personas y servicios cruzados, no se puede permitir el lujo de parar ciertos servicios o dejarlos en reposo.

Como les decía, antes de hacer una valoración les voy a ir preguntando sobre dudas que nos han ido apareciendo al hacer el análisis.

Comenzando con los ingresos, vemos que muchos de los miembros del Equipo de Gobierno han participado en diferentes eventos relacionados con los fondos europeos, que están por llegar, y que la asignación sobre qué va a digitalización y qué va a otras partidas todavía está por definir. La cuestión está en que participando en todos esos foros no vemos que se cuente con esos ingresos dentro de los presupuestos y que tampoco se les esperan. Entonces, no entendemos muy bien cómo se dedica un 40 % a estudios estratégicos y demás, pero tampoco se cuenta con ingresos que puedan venir de esos fondos europeos. ¿Quiere decir eso que los estudios que van a pedir no están relacionados con los fondos europeos ni cómo poder aprovecharlos cuando lleguen? Nos alarma muchísimo porque ustedes han estado dando indicios sobre que Madrid tenía que ser destino finalista de muchas de esas inversiones y recalcan que las ayudas son más que necesarias en Madrid.

Por otra parte, vemos que habiendo estado en la primera línea, afrontando lo que es la digitalización, dándole a todos los funcionarios las herramientas de poder teletrabajar, hacer su trabajo, prestar el servicio a los ciudadanos, los parámetros que están utilizando para dimensionar el servicio del IAM siguen siendo corta y pega del año pasado. O sea, quiero decir, el número de incidencias, el número de usuarios atendidos, todo eso sigue siendo un corta y pega. ¿Quiere decir que no vamos a cambiar nada en nuestra relación digital con el Ayuntamiento cuando sabemos que es la única forma de relacionarnos entre compañeros funcionarios, entre personal trabajador o entre los funcionarios y los ciudadanos? Llama muchísimo la atención que se esté dimensionando el servicio para una época que ya no existe, que era la precovid. Tampoco está el tiempo estimado en resolución de incidencias, atención de incidencias, y sin esos parámetros difícilmente se puede mejorar un servicio.

Luego, en la evaluación que hicieron ustedes mismos de cómo estaba la situación del IAM en el consejo rector, evaluaban en nada menos que un 89 % las soluciones obsoletas a nivel de dispositivos y de software, y no vemos que en los presupuestos se esté abordando ninguna de estas actualizaciones. Más allá, no hay ninguna partida presupuestaria para utilizar, para reúso, recuperación, gestión de residuos que se van a producir con tanto material ofimático que va a estar en desuso. Y eso llama muchísimo la atención entendiendo que estamos siendo más sostenibles y tenemos cada vez más sensibilidad a los objetivos del desarrollo sostenible.

Por otra parte, no vemos ningún tipo de refuerzo a los servicios ofimáticos; entiendo que Easydro va a ir evolucionando, va ir cogiendo diferentes necesidades, pero no las desglosa. Quiere decir que, por otra parte, tampoco saben qué es lo que tienen que evolucionar dentro de Easydro y el pack que tiene que utilizar cada uno de los funcionarios o el personal que trabaja dentro del Ayuntamiento.

Más allá de eso, tampoco hay una gestión del dato; es decir, si un usuario pide a través de un registro electrónico —que ya sabemos que es deficiente y nos está causando bastantes problemas a la hora de solicitar subvenciones— cualquier tipo de gestión con el Ayuntamiento, tu primera barrera como ciudadano es el registro electrónico; y dentro de los proyectos no está ni siquiera actualizar esa ventanilla única, pues difícilmente vamos a poder ayudar a la gente. Pero más allá de eso, una vez que alguien ha sobrepasado esa muralla, la ha franqueado y ha conseguido registrar cualquiera de sus gestiones, el funcionario o el personal va a hacer una gestión manual de todo su expediente; no entiendo dónde está la digitalización o la transformación digital. O sea, la gestión del dato es exactamente eso; la analítica de datos tiene que venir de esos datos registrados, que ya el usuario ha hecho el esfuerzo de sacarse los certificados, de tener la paciencia suficiente para intentarlo una y otra vez, y volver otra vez a manualizarlo no parece muy sensato en la gestión de la transformación digital del Ayuntamiento.

Y dentro de los proyectos no vemos que realmente se esté dando prioridad a una situación tan dramática como la que se está viviendo con las familias. O sea, en términos del Área Delegada de Familias, la gestión de la tarjeta monedero no se prevé como proyecto, y les hago un paréntesis: en Valencia ya están utilizando sistemas de WhatsApp para poder gestionar este tipo de subvenciones, becas y ayudas. No entiendo por qué en el Ayuntamiento de Madrid todavía tenemos que estar con sistemas arcaicos y generando tantas problemáticas para unas personas que son vulnerables de por sí, que no tienen tiempo que perder; están en una situación de atención y vulnerabilidad y les pedimos que sean expertos en usabilidad, en tener su certificado, cuando hay soluciones en mercado que ya se están utilizando por otros Ayuntamientos.

Pero no es lo único, porque dentro del Área de Familias llevan un año diciendo que ellos iban a proponer un sistema de análisis para mapeo de vulnerabilidades utilizando nuevas tecnologías como *BigData* y tal. Ustedes hablan de coordinación de soluciones informáticas y de analítica de datos desde su oficina y me parece lo más acertado, pero solo veo silos; y no solo con el Área de Familias, ocurre en cada una de las áreas delegadas, y tanto es así que no aparece dentro de los proyectos que están dentro de la cartera del IAM.

Y yendo a la priorización de proyectos, entiendo que la reducción de tasas tributarias en el IBI, en la tasa de residuos, en el uso privativo de espacio público vamos a actualizar esa solución pero no vamos a atender a las familias y a otros usuarios, es más, vamos a destinar 400.000 € a la gestión de deportes y no vamos a atender a las familias. O sea, son situaciones que nos gustaría aclarar para tener una visión completa de qué está ocurriendo con Coordinación y con el IAM.

Por otra parte, vemos que dentro de la agenda digital casi casi se están externalizando casi todos los servicios, un 40% el presupuesto y pasamos de 29 millones a 39 en estudios y trabajos técnicos; insisto

que ninguno de ellos va a buscar fondos europeos para ayudar en la transformación digital del Ayuntamiento. Y nos entra la duda como grupo, ¿estamos hablando de que eso lo estamos haciendo porque no tenemos la capacidad técnica dentro del IAM? ¿Lo estamos haciendo porque el 89 % de nuestro *software* está obsoleto, porque el 89 % de los dispositivos no dan solución o tienen un elevado riesgo de seguridad y de disponibilidad?

Y ya vinculándolo con la parte de la seguridad, no vemos en ningún sitio refuerzo de los aspectos de ciberseguridad. Hace unas semanas una de las grandes empresas energéticas en España sufrió un ataque en la que tuvo los sistemas intervenidos por terceros más de 24 h y en el Ayuntamiento de Madrid, trabajando con datos altamente sensibles, no estamos teniendo ningún tipo de sensibilidad hacia reforzar los aspectos de ciberseguridad. Les digo que nos llama muchísimo la atención.

Y ya hablando de la oficina del dato, vemos que hablamos de nuevos desarrollos, de cuadro de mando, analítica descriptiva y predictiva, y nos entra la duda de si eso lo van a vincular con Datos Abiertos y estarán dispuestos para toda la ciudadanía, sean empresas o sean particulares, o va a ser un uso privativo únicamente para el Ayuntamiento y los mandos directivos dentro del Ayuntamiento. ¿Por qué no se hace mención a eso?

Y dentro de los evolutivos y de sistemas analíticos hablan de utilizar tecnologías exponenciales, pero tampoco vemos coordinación con los cluster o con otros agentes con los que ya se están trabajando desde diferentes áreas delegadas; es más, tampoco se habla de mejorar la usabilidad de las herramientas a las que acceden los vecinos y las vecinas para estar en contacto con el Ayuntamiento de Madrid.

Y ya por completar, ya que hemos hecho una barrida por la parte de transformación digital en lo que le compete al IAM como organismo autónomo y lo que le compete al Área de Coordinación, me gustaría preguntarles por cómo se está viviendo el caso Ifema. Ya les preguntamos en Pleno. Entiendo que este año para ustedes no fuese prioritario; no sé cómo lo van a plantear para el año que viene, sabiendo que seguimos estando en una situación bastante crítica y que los empleados al final van a necesitar una solución y más allá, Ifema como baluarte también va a necesitar esa solución.

Y finalizando, les quería leer una cita...

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Le acumulamos el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Sí, lo cojo del siguiente tiempo.

... que me parece que habla sobre lo que debería de hacer el Ayuntamiento de Madrid con las empresas que ya llevan un tiempo trabajando en estrategias de transformación digital, en transformación económica, en abordar problemas sociales y que parece que se están canalizando por otros circuitos alternativos pero que al final revierten en la ciudad de Madrid, y hablo de Madrid Futuro.

Les voy a pedir que me dijeran quién es el autor de la siguiente cita: «Madrid Futuro es una asociación que pretende desde el punto de vista social y económico trazar las bases a través de las cuales tenemos que lograr la recuperación total lo antes posible para la ciudad de Madrid sin dejar a nadie atrás».

Muchísimas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones de los portavoces de los grupos municipales, a continuación pueden intervenir los responsables de los programas presupuestarios. Les ruego que cuando vayan a intervenir digan su nombre y cargo para la constancia en el *Diario de Sesiones*. Tienen hasta un máximo de cinco minutos. Creo que empieza Estrella Fernández.

La Secretaria General Técnica, **doña Estrella Fernández Díez:** ¿El representante de VOX no ha intervenido?

El Vicepresidente y Presidente en funciones
El representante de VOX intervino el primero.

La Secretaria General Técnica, **doña Estrella Fernández Díez:** Perdona.

El Vicepresidente y Presidente en funciones
Nada. Estrella Fernández, creo que es.

La Secretaria General Técnica, **doña Estrella Fernández Díez:** La primera pregunta a la que voy a contestar es la reducción del presupuesto, porque es un presupuesto que no se ha incrementado sino que se ha reducido. Es una mera cuestión en el programa de la propia Secretaría General Técnica de dirección y gestión administrativa, y es porque se ha reducido el importe de los contratos de los edificios que tiene adscrito la Coordinación General de la Alcaldía porque con la nueva reorganización a raíz de las elecciones municipales ha habido algunos edificios que han dejado de estar adscritos a la Coordinación General de la Alcaldía, han pasado a otras áreas, con lo cual este año hemos licitado nuevos contratos en los que ha habido esa reducción, y fundamentalmente esa es la diferencia que existe para poder explicar la reducción del presupuesto.

Con carácter general y por lo que se refiere al capítulo 1, como ya les habrán comentado, con carácter general y sobre todo el Área de Hacienda cuando haya presentado el presupuesto, los incrementos que existen son por el 0,9 % que se va a aplicar por la normativa básica del Estado si existe ese aumento en el presupuesto para los salarios de los empleados, y que no se recoge el incremento del 0,5 % al haber llegado al límite del producto interior bruto, que sí que estaba previsto en el anterior ejercicio.

Nos han preguntado también a qué se refiere un aumento en los complementos, en la aplicación presupuestaria de los complementos. Entonces, la aplicación 121.03, otros complementos, a este concepto retributivo se imputan los fondos de mejora del rendimiento que se abona a todo el personal funcionario, con un importe lineal de 46,37 €.

Asimismo, se imputa a este concepto el fondo de experiencia y permanencia, que se liquida en función de los años de servicios completos reconocidos al personal funcionario a 1 de enero de 2007. El importe a abonar el año 2007 se estableció en 28 € anuales por cada año de servicio distribuido en 14 pagas, por lo que suponía 2 euros cada mes por año trabajado. Esto es a lo que se refiere esta aplicación presupuestaria de otros complementos.

En cuanto a los planes especiales de productividad en la Alcaldía, en la Coordinación General de la Alcaldía, existen dos planes especiales de productividad, uno para el personal que presta servicios en la división de montajes de actos públicos, por la especial disponibilidad que tiene que tener este personal para atender actos que puedan ser en fin de semana o fuera de horario de trabajo. Y por la misma razón existe otro plan especial de productividad para el personal POSI que presta sus servicios también en la Coordinación de la Alcaldía y, sobre todo, para atender a los actos de Alcaldía.

En cuanto al personal eventual, el personal eventual no ha sufrido incremento en su número total desde el ejercicio 2020 al ejercicio 2021 y, es más, se mantiene el mismo número total de puestos que existía en la anterior Corporación, que eran 197 puestos; actualmente están ocupados 192 y hay 5 vacantes. El máximo legal permitido son 215; todavía no se ha alcanzado ese máximo y se mantiene el mismo número. Y por lo que se refiere a la Alcaldía y a la Coordinación General de Alcaldía, hay 34 puestos ocupados por personal eventual, el mismo número de puestos en 2020 que 2021, teniendo en cuenta que en Alcaldía el personal eventual adscrito son 8 puestos porque los puestos que están en Coordinación General de Alcaldía es como una unidad o una bolsa de personal eventual que luego se distribuye también en función de las necesidades de las distintas áreas, igual que existía en la anterior Corporación, solo que en la anterior Corporación existía más personal eventual adscrito a Coordinación General de la Alcaldía y en esta Corporación se ha optado por adscribir directamente personal eventual en relaciones de puestos de trabajo en las áreas, el mismo número de puestos para cada una de las áreas.

En cuanto a las dos aplicaciones presupuestarias que han preguntado en relación con el programa, el de la Secretaría General Técnica, que es el de estudios y trabajos técnicos y el de trabajos realizados por otras empresas y profesionales, en cuanto al Programa de Estudios y Trabajos Técnicos, lo que se incluye aquí es el contrato de montaje de estructuras para los actos institucionales, deportivos, culturales o análogos, que o bien se promueven desde la Coordinación de la Alcaldía o la Alcaldía o que sirven de apoyo para otras áreas e incluso para los distritos.

Y también se incluye otro contrato que es el de sonorización de actos públicos.

Bueno, luego hay un pequeño remanente para algún estudio que hubiera que realizar, como por ejemplo el que hay que acometer en el año próximo para el análisis de riesgos en materia de protección de

datos, según nos han indicado desde la Dirección General de Transparencia.

En cuanto a los trabajos realizados por otras empresas o profesionales, también se incluyen contratos como es el de la realización de los planes de autoprotección de los edificios o el servicio industrial que tenemos contratado para la lavandería, pues de los reposteros, los tapetes que se utilizan en actos públicos, banderas, etcétera, o algunos otros que requieren un alto grado de especialización, porque, por ejemplo, todos los años hay que acuchillar el suelo del edificio del pabellón de los jardines de Cecilio Rodríguez. Son ese tipo de trabajos especializados.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Vaya terminando.

Sí, en sus respuestas les puedo dejar un poco más de tiempo porque yo creo que en esta comisión se trata de informar. No sé si le queda algo más por informar.

La Secretaria General Técnica, **doña Estrella Fernández Díez:** Bueno, simplemente del Programa de la Oficina de Coordinación, que es todo capítulo 1, y lo que comentaba de la unidad de apoyo administrativo y de los servicios de protocolo, lo que ha sido es simplemente un cambio de adscripción. Antes todo ese personal dependía de Gabinete de Alcaldía y en esta organización nueva de la Coordinación General de la Alcaldía se ha considerado que era más adecuado que dependieran de un punto de estructura no de un gabinete, y se han pasado a la Dirección General de Coordinación de Alcaldía; ha sido paso de personal de gabinete personal de este proyecto.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

A continuación creo que tiene la palabra ¿don Alfonso de Castro?

El Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), **don Manuel Alfonso Castro Martínez:** Sí.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Cinco minutos.

El Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), **don Manuel Alfonso Castro Martínez:** Sí, en relación a la pregunta sobre la idoneidad del sistema SAP para la parte tributaria en el Ayuntamiento de Madrid en relación a cómo se realiza en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, efectivamente la Agencia Estatal de Administración Tributaria se basa en unos desarrollos propios adaptando las necesidades de ese organismo, y el Ayuntamiento de Madrid ha optado por esta otra vía de estos productos de SAP. Yo creo que no hay que olvidar que SAP es un producto absolutamente líder en el mercado, obviamente tanto en la parte de recursos humanos como económico-financiero. Y en la parte tributaria, desde hace ya muchos años tiene una parte específica que le llaman SAP TRM que está implantado en otras ciudades como Bilbao y otras muchas tanto en España como fuera; se analizó en su momento y se vio que era una solución

que ofrecía las garantías que necesitaba el Ayuntamiento de Madrid.

Con respecto al tema del calendario, la realidad es que lo que se está haciendo es ir por delante del calendario previsto en el contrato, y la implantación del IBI y el TRUA en mayo como está previsto significaría ir con anticipación. Entonces, desde esa óptica, pues somos muy optimistas con respecto a cómo va a evolucionar ese proyecto, que estamos siguiendo muy de la mano por la trascendencia, importancia y recursos económicos que se están dedicando al mismo. Fue el adjudicatario IBM, una empresa con reconocido prestigio, con lo cual, como decía, somos optimistas en que se cumplirán los plazos y los objetivos previstos en el sistema.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

A continuación tendría la palabra don Fernando de Pablo.

El Director General de la Oficina Digital, **don Fernando de Pablo Martín:** Sí. Buenos días, muchísimas gracias a la comisión. Es la primera vez que participo. Voy a intentar dar respuesta a las...

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Don Fernando, necesitamos que se identifique para el *Diario de Sesiones*. Muchas gracias.

El Director General de la Oficina Digital, **don Fernando de Pablo Martín:** Disculpe. Las cosas de ser la primera vez que me presento en la comisión.

Bueno, ya digo, voy a intentar responder en el tiempo que se me da a la relación de preguntas que se han establecido por el portavoz del Grupo Socialista y de Más Madrid. Son muchas preguntas, voy a intentar resumir.

Bueno, primero hacer ver que prácticamente nos incorporamos a la oficina, aunque yo entré antes de verano, en septiembre, es el momento en donde prácticamente empezamos a trabajar tanto con el IAM, que es un órgano básico para la transformación digital de la ciudad, como en otras iniciativas. Tengo que decir que la prioridad absoluta en este tiempo ha sido dar respuesta a la situación extraordinaria que vivíamos, que bien se ha indicado, o sea, facilitar el servicio remoto de los empleados públicos y la vuelta segura al trabajo y hacer todas las iniciativas posibles de impulso de Administración electrónica para favorecer que los ciudadanos pudieran realizar sus trámites electrónicos, que no solo, digamos, favorece la relación con el Ayuntamiento en los momentos en que tampoco los empleados públicos tenemos suficiente para estar en las oficinas sino que además vale para luchar contra la covid.

Y, en estos meses, priorizando estas actuaciones o hablando de los planes, se han puesto en marcha unas iniciativas que, la verdad, son de mucho calado y mucha intensidad para el Ayuntamiento, como ha sido favorecer que todas las declaraciones ante el Ayuntamiento se puedan realizar con el formato de clave pin, que es el que utilizan los ciudadanos para presentar la renta. Hay que tener en cuenta que hay 3 millones de ciudadanos y ciudadanas que en la

Comunidad de Madrid tienen clave pin y nuestro código de usuario de ciudadano 360º lo tienen poco más de 100.000 personas, con lo cual se ve un poco el potencial que eso significa.

También hemos puesto en marcha la notificación electrónica, como ha indicado el gerente del IAM, y la conexión a la dirección electrónica habilitada única y eso favorece los tiempos de tramitación y va a favorecer enormemente estas dos medidas que se ponen en marcha ahora, pero que van a despuntar el año que viene: va a favorecer el ahorro de los más de 13 millones que nos gastamos en notificaciones, aparte de reducir los tiempos de tramitación.

Y también hemos tomado otras medidas importantes en relación con el Padrón porque hemos automatizado los tres certificados que suelen pedir los ciudadanos de Madrid. Nosotros ya tenemos hecho todos los desarrollos y se están interconectando con la plataforma de intermediación de datos y esto nos posibilita que los ciudadanos no tengan que presentarse en nuestras oficinas sino que podrán obtenerlo por Internet o podrán decirle a otra Administración simplemente que autorizan al envío.

Estas son medidas que ya se han tomado y que ya están operativas y, ya digo, que lo que hemos querido priorizar es el impacto y la puesta en marcha de medidas reales de avance.

Luego, en cuanto a estrategias, pues, sí, efectivamente, el trabajo que estamos haciendo, ya digo, llevamos muy poco tiempo y estamos alrededor de estrategias. ¿Por qué? Porque Madrid en los últimos años la realidad es que no tiene muchas estrategias necesarias en el terreno digital. Estamos en la transformación digital, pero tenemos que sacar la estrategia de Administración electrónica, o en datos, o en ciberseguridad —como ha indicado la portavoz de Más Madrid—, o interoperabilidad, o estrategia *doud*, o estrategia en desarrollo de apps, o estrategia de 5G, o en estrategia de DocTech que estamos trabajando ahora.

Y va a ser un año muy muy intenso. Estamos trabajando en todas las iniciativas, va a ser un año muy intenso y, como saben los representantes del grupo políticos, desde esta oficina nosotros lo que queremos es compartir nuestra visión y recoger todas las iniciativas de todos los grupos políticos porque yo siempre he dicho que este campo, este, digamos, escenario es un terreno mucho más de colaboración que de confrontación.

Coincido con la representante de Más Madrid en que tenemos que mejorar el registro, somos conscientes, o sea, tenemos grupos de trabajo para mejorar algunos temas críticos, uno era la identificación, otro era las notificaciones, otro era la automatización a través de la plataforma de intermediación, el otro era el Padrón, sobre todo porque es uno de los servicios que más utilizan los ciudadanos, y el registro para nosotros es un punto clarísimo porque es la entrada de datos.

Y hablando de la estrategia de datos, que también va a ser un punto importante, decir que es igual, todo el mundo habla de estrategia de datos y de

análisis con datos, pero la verdad es que es un camino de medio plazo no de corto plazo y empieza por las propias oficinas gestoras. Lo que hemos hecho en este tiempo es un análisis de los trabajos previos que se habían hecho alrededor del catálogo de datos, que no está completo en este momento y hay que empezar por ello, y luego un análisis de las aplicaciones gestoras porque, claro, los datos van a salir de las aplicaciones gestoras, entonces tenemos que analizar las aplicaciones gestoras y la calidad.

En cuanto a la estrategia global tengo que decir que la estrategia de transformación es una estrategia de transformación de ciudad y requiere la colaboración de todas las áreas. Hay estrategias que se pueden hacer desde un área y es más fácil de manejarlas incluso en tiempo de ejecución.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Tiene que ir terminando, por favor.

El Director General de la Oficina Digital, **don Fernando de Pablo Martín:** Voy acabando ya, presidente.

Las estrategias nuestras son estrategias que requieren la colaboración de todas las áreas y eso tiene un periodo de maduración algo mayor que, en cualquier caso, esperamos poner en marcha en el primer trimestre del año próximo.

Y me ciño con esto, salvo que quieran alguna cosa más, a los cinco minutos que tengo.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Creo que, a continuación, tiene la palabra don Ignacio Molina.

El Director General de Organización y Régimen Jurídico, **don Ignacio Molina Florido:** Buenos días.

Creo que solo he sido interpelado por el portavoz del Grupo Municipal Socialista en relación a mi programa presupuestario, que ha preguntado dos cuestiones concretas.

En primer lugar, por lo que se refiere al aumento del capítulo 1 en materia de personal, efectivamente ha sufrido un aumento de 941.297 € a 1.154.996 €. Este aumento se debe a la creación de tres puestos dentro de la dirección general: un puesto de jefe de unidad A2 y dos auxiliares administrativos de nivel 16, que se encargarán de gestionar la base de datos de normativa que aparece en la web municipal. Estos son puestos que se han creado en la relación de puestos de trabajo, exactamente hace dos semanas se aprobaron por decreto de la concejala de Hacienda, y así han sido incluidos dentro de las previsiones de capítulo 1 para el año que viene, junto con el incremento general de los sueldos del 0,9 % y la dotación de los puestos al cien por cien. Este es el motivo del aumento. Se trata de una de las medidas previstas en el Plan de Simplificación Normativa que aprobó la Junta del Gobierno con el objetivo, como comentaba al principio la coordinadora, de mejorar y facilitar el conocimiento por parte de toda la ciudadanía de las normas municipales. Esperamos que teniendo una unidad dedicada expresamente a estas tareas consigamos que la información que ofrecemos

a través de la web sea completa, actualizada y lo más comprensible posible.

Y, en segundo lugar, se preguntaba respecto de los proyectos de desconcentración en los distritos a desarrollar en la presente legislatura. Sobre esto, únicamente tengo que comentar que esta es una competencia que corresponde al Área de Gobierno de Vicealcaldía y entiendo que será en la comisión correspondiente donde deban darse estas explicaciones. Por nuestra parte, como Coordinación de la Alcaldía, prestaremos todo el asesoramiento organizativo necesario para el desarrollo de este proceso y coordinaremos, en caso de ser necesario, este tipo de actuaciones con el resto de áreas municipales, como digo, cuando sea preciso.

Por mi parte nada más. Si hubiera alguna otra cuestión, quedo a su disposición.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

A continuación, abrimos un segundo turno de intervenciones con el siguiente orden: intervención de don Pedro Fernández, portavoz del Grupo Municipal VOX, por un tiempo máximo de hasta cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Renuncio a la intervención.

Gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

A continuación, la intervención del portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Barrero, hasta un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Agradecer las explicaciones que nos han dado los diferentes directores generales y, por supuesto, representantes de cada uno de los programas o secciones que nos han dado, en algún caso, breves explicaciones pero, bueno, sí nos gustaría comentarles que ustedes gestionan en este momento un montante en esta sección presupuestaria de 133 millones de euros.

Han iniciado los trámites para ser patrones de una fundación de la cual no han dicho nada al respecto a la Oposición ni a la ciudadanía. Hemos visto cómo no nos salen las cuentas, lo que nos dicen de que no ha aumentado el personal... El personal ha aumentado, el personal eventual, entre otras cosas porque en Gabinete de Alcaldía aumenta, aumenta en más de 500.000 €; entonces, sí ha aumentado el personal eventual con respecto a otros años.

Y luego, con respecto también a las retribuciones complementarias, nosotros no nos referimos a que corresponda con la subida del 0,9 % de subida salarial, la previsión que hay, que por cierto es algo que no se hace en todos los órganos del Ayuntamiento, hay órganos del Ayuntamiento donde sí se está haciendo y organismos del Ayuntamiento donde no se está haciendo, por ejemplo los organismos autónomos no recogen eso, entre otras

cosas porque explican que no es obligatorio, pero no entiendo por qué el Ayuntamiento sí y los organismos autónomos no lo recogen y yo creo que eso es algo que deberían de coordinar.

Y luego, con respecto al tema de la estrategia que deberían de adoptar desde la Oficina de Transformación Digital o desde la Oficina Digital, pues hombre, nosotros evidentemente no dudamos de nada ni cuestionamos lo que se ha venido haciendo con respecto a la transformación digital. Sabemos que ha sido además en este año un acelerón tremendo el tratar de adaptar el Ayuntamiento de Madrid a la nueva situación y ha sido una situación muy complicada y, desde luego, es algo que hemos valorado en todos los sitios allí donde hemos estado, desde por parte de nuestro portavoz en las distintas comisiones que se han hecho como portavoces, hasta cuando hemos tenido reuniones con el IAM; es una de las primeras cosas que hemos querido transmitir siempre, esta adaptación que ha habido tan rápida.

Pero sí lo que vemos, yo creo, es una ausencia de estrategia general, es decir, una estrategia de futuro, de cómo transformar realmente dependiendo de las necesidades de cada una de las áreas. Yo creo que hay una falta ahí de interlocución con las áreas a la hora de tratar de transformar digitalmente necesidades que tienen esas áreas y yo creo que hay una falta de estrategia general de todo esto, y ahí es donde nosotros, precisamente, queremos introducir que este presupuesto no es acorde a tratar de cambiar esa situación.

Por lo tanto, nosotros creemos que este presupuesto en términos generales tenía —incluso desde esta misma sección presupuestaria— previsto mucho más un cambio tendente, tanto en coordinación con los distritos, al reequilibrio distrital, en la Oficina de Coordinación recién creada, que no hacen referencia a la ejecución de los acuerdos de la Villa, creemos que se debería haber hecho y no vemos que esto sirva para que nuestro alcalde esté volcado en la ciudad de Madrid.

Para estos tiempos extraordinarios necesitamos unos presupuestos extraordinarios y lo que vemos en este momento es, simple y llanamente, crear una oficina añadida para potenciar la imagen del alcalde, con todos mis respetos, legitimidad tiene, pero no vemos que sirva para potenciar ni la imagen de la ciudad ni, desde luego, la política municipal que tiene que generar la Alcaldía de la ciudad y el Ayuntamiento de Madrid en el resto de los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, Maysoun Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Como hemos venido hablando tantas y tantas veces, hoy cuando les estaba citando todas esas preguntas y todas esas aclaraciones que echábamos en falta dentro de los presupuestos, no es por otro motivo que intentar sustentar con soluciones y presupuesto asignado a

todos los retos que tiene que afrontar tanto la Oficina Digital, el delegado digital y su equipo, como el IAM, y al final redundan en el servicio de calidad que tiene que ofrecer el Ayuntamiento de Madrid para con sus ciudadanos. Eso no quiere decir que le quitemos mérito a todo el esfuerzo que hizo el IAM en su momento para digitalizar y para poder habilitar esos puestos de trabajo en remoto para seguir dando servicio y asistiendo a la ciudadanía y cumpliendo con el deber que tenemos para con nuestra ciudad, insisto.

Dicho esto, quedan muchísimos interrogantes en cuanto a cómo vamos a afrontar, desde el punto de vista digital, coordinación y gestión los siguientes meses y hacia allí es a donde estábamos apuntando desde Más Madrid en la intervención anterior.

Entre otras muchas de las dudas que tenía y que les dejé la cita para contestar, les digo, recalco que yo no estoy en contra ni nuestro grupo está en contra de la colaboración con las empresas, con ellas se tiene que colaborar como un actor más dentro de la sociedad y entre todos tenemos que superar esta situación sobrevenida porque nadie estábamos entrenados para poder superarla y la solución no la tiene un solo agente si no es con la coordinación entre todo el mundo pero, insisto, allí faltan muchísimos actores, además de los que están registrados, y hablo de Madrid Futuro.

Y respecto a quién es el autor de esa cita, pues no es otro que nuestro alcalde.

Y dentro de lo que es Coordinación, no hemos visto en ningún momento mención alguna de cómo se va a integrar esa coordinación de tantos agentes trabajando por unos objetivos y unas metas tan parecidas a las que se tienen que desarrollar desde el Ayuntamiento para poder ayudarnos, sumar esfuerzos, en lugar de sustituir los unos por los otros, y hacia allí es donde estábamos apuntando en nuestra declaración. Que no la hayan contestado me llama muchísimo la atención y espero que en esta segunda réplica tengan unos minutos para dedicársela.

Muchísimas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

A continuación, los responsables de los programas presupuestarios aludidos disponen de tres minutos más de intervención.

Estrella Fernández, adelante.

La Secretaria General Técnica, **doña Estrella Fernández Díez:** Con relación al tema de eventuales, si quieren después, cuando acabe la comparecencia, nos sentamos con los papeles que tenemos cada uno y vemos dónde pueden estar las diferencias porque no se ha tramitado ninguna modificación de relación de puestos de trabajo de personal eventual y, bueno, podemos ver, con la información que ustedes tienen y la que tenemos nosotros, dónde se ha hecho el corte en la información presupuestaria, en qué momento, para hacer la comparativa.

Y en cuanto a lo que me han comentado del 0,9 % de incremento en organismos autónomos, bueno, es un hecho que yo desconozco si eso se hace

así o no. Como saben, el capítulo 1 se centraliza en el Área de Hacienda, y ellos sabrán, efectivamente, cuándo existe esta retribución o estos aumentos en las retribuciones, estos incrementos, a qué tipo de personal se aplica o no. Pero, de todas formas, gracias por la aclaración.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Adelante, don Alfonso. Ya sabe, dispone de tres minutos más.

El Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), **don Manuel Alfonso Castro Martínez:** Con relación a esto último del 0,9 %, el Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid lo tiene, como yo trasladaba en la exposición. O sea, que no son todos los organismos autónomos, al menos el de informática sí que lo tiene contemplado.

Me quedaron algunas respuestas a cuestiones planteadas por el Grupo Más Madrid. Efectivamente, en el Consejo Rector yo hablé de la obsolescencia con ese porcentaje que nos refería del 89 %. Y por otro lado, cuando presentaba los proyectos, sobre los que por el tiempo escaso obviamente no hemos entrado en el detalle, hay una partida de 3 millones para esta renovación tecnológica. O sea, que es un ámbito en el que nos preocupa y trabajaremos de manera intensa.

Se hablaba también de que en el Proyecto Easydro no están desglosadas las actuaciones que se van a realizar. Realmente el Proyecto Easydro corresponde a un contrato que se está ejecutando y se están siguiendo los pasos que se marcaron en el mismo, o sea, que hay una hoja de ruta muy precisa y que además se está ejecutando de manera exitosa.

También se comentaba que no se veía en el presupuesto el ámbito de la ciberseguridad. La ciberseguridad la tenemos contemplada dentro del Proyecto de Telecomunicaciones, que fue adjudicado a Telefónica, y en concreto se ha establecido un SOC en coordinación con Telefónica que durante el ejercicio se reforzará de manera notable, es decir, que no tiene que estar desglosado en el presupuesto porque es parte ya de una línea presupuestaria contemplada.

Bueno, nada más por mí parte, pero encantado de responder a cualquier otra cuestión que se pudiese suscitarse.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

A continuación, para cerrar, doña Matilde.

La Coordinadora General de la Alcaldía, **doña Matilde García Duarte:** Bueno, en primer lugar, he querido esperar respecto a determinadas cuestiones, como el Elcano o Madrid Futuro, a la última intervención para añadirlo, sin perjuicio de que esté a su disposición en particular o en cualquier otro momento para añadir cualquier otra información que precisen.

En cuanto a la adhesión a la Fundación Real Instituto Elcano de estudios internacionales y estratégicos, esta es una fundación cultural que su

prestigio es incuestionable, tanto a nivel nacional como internacional, y sin ánimo de lucro, y cuyos fines, según sus propios estatutos, son: fomentar en la sociedad española el conocimiento de la realidad internacional, de las relaciones exteriores de España en todos sus aspectos, así como servir de foco de pensamiento y generación de ideas para tomar decisiones tanto a responsables políticos, dirigentes de empresas privadas e instituciones públicas, agentes sociales y académicos. Entre sus fines, tal y como consta en sus estatutos, tenemos: la defensa de la paz, de la democracia, el Estado de derecho, el multilateralismo, la economía social de mercado, la libertad y los derechos humanos. Además, es una fundación que estimula el debate y recoge opiniones diversas sobre temas de actualidad internacional y la repercusión en distintos ámbitos de la sociedad española, cuyos ejes principales, ejes temáticos y geográficos dentro de esta realidad internacional, entre otros, incluyen: la energía, el cambio climático, la seguridad en la defensa, la economía global, el terrorismo internacional, la imagen de España, la demografía y las migraciones.

Teniendo en cuenta que Madrid, como el resto de las grandes ciudades europeas, se encuentra inmersa en un proceso de transformación y que son las ciudades los actores dentro de esta realidad internacional, la distribución y organización territorial de la población ante este fenómeno supone una clara necesidad de reformulación y replanteamiento de las políticas públicas a la hora de afrontar cuestiones importantísimas, como: las grandes urbes, las megalópolis, las conurbaciones de grandes ciudades o la planificación de los desarrollos urbanísticos sobre el territorio.

Además, entre las líneas de trabajo que tiene el Real Instituto Elcano tenemos: las ciudades y la resiliencia social en el marco de la Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible, los ODS, programa de energía y clima, la imagen de España, como he dicho anteriormente, así como otras líneas de trabajo de interés, como gobernanza global o transformación tecnológica.

Con este planteamiento es por lo que hemos entendido que los fines de interés general que constituyen el objeto de la Fundación Real Instituto Elcano son compartidos por el Ayuntamiento, sin perjuicio, por supuesto, que, como bien decía el portavoz del Grupo Socialista, las explicaciones a la ciudadanía las daremos en el Pleno porque será el competente de aprobar la incorporación y adhesión de este instituto en el Ayuntamiento.

En segundo lugar, y en cuanto a los acuerdos de la Villa, pues, efectivamente, para nosotros una de las novedades que podemos decir en la Coordinación es la creación de la Oficina de Proyectos; Oficina de Proyectos que va a seguir muy de cerca los proyectos más emblemáticos de la ciudad, así como el seguimiento específico del cumplimiento... Este es un equipo que hace el seguimiento específico del cumplimiento de los acuerdos de la Villa, así como, por supuesto, en el gabinete del Alcalde, pero dentro de la Oficina de Proyectos, en la Coordinación General de Alcaldía, se hace un seguimiento específico de este

aspecto, que, como han oído en numerosas ocasiones al alcalde, es el eje principal de la política del Gobierno dar cumplimiento a esos acuerdos de la Villa.

Asimismo, y en cuanto a Madrid Futuro, cuando ha hecho la cita no he sabido decirle quién había sido quien la había dicho, porque podía haber sido el alcalde, podía haber sido el presidente de la Asociación, Manuel Bretón, podía haber sido Pablo Vázquez... Es decir, todos los que forman parte de Madrid Futuro podían haber sido titulares de la cita que ha dicho la portavoz del Grupo Más Madrid.

Y yo aquí, en cuanto a las dudas que plantea esta asociación, sí quiero agradecer y destacar la labor que tuvieron en plena crisis, que, como muy bien dice: De esta crisis no se va a salir si no es con el apoyo de todos. Y, cuando estamos hablando del apoyo de todos, lo va a tener de los grupos políticos, de la sociedad y de las empresas, porque si no, no va a ser posible. Estamos hablando de una crisis que ya estamos sufriendo las consecuencias económicas y sociales.

En este sentido, la vocación de Madrid Futuro es colaborar y coordinarse con el Ayuntamiento y aportar ideas que sirvan para mitigar, para reactivar y para transformar la ciudad de Madrid, no para solapar ni para sustituir sino para complementar, y además es una asociación totalmente abierta. Por eso, en el planteamiento que hicimos desde el principio —que yo fui la responsable que estuvo hablando con gran parte de los empresarios que me llamaron al principio porque inicialmente fueron solamente diez empresas, ahora son más de 70 entre empresas privadas e instituciones públicas e instituciones sociales que ya se han adherido a la asociación— la idea era aportar conocimiento con carácter gratuito al Ayuntamiento de Madrid, es decir, a la ciudadanía, es decir, poner ese grano de arena para ayudar a la ciudad y para colaborar con la ciudad en mitigar el daño.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Vaya terminando.

La Coordinadora General de la Alcaldía, **doña Matilde García Duarte:** Sí. Acabo.

Entonces, ahí es una asociación totalmente abierta, y yo me pongo a disposición de la portavoz del Grupo Más Madrid, así como del Grupo Socialista o de VOX, para añadir cualquier aclaración o incluso para, ya digo, si tienen ideas de instituciones que pueden formar parte de esta asociación con carácter gratuito, ponemos en contacto porque, cuanto más abierta sea esta asociación, mejor será la colaboración que hagan junto con la ciudad.

Y ya dar las gracias a todos por sus aportaciones y por sus ideas, y por supuesto, ponerme a disposición de todos vosotros para, en adelante o en el futuro, seguir trabajando desde la Coordinación General junto con los grupos.

Gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

* * * * *

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Pues damos la sesión por concluida.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos).